

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

URALITA, S.A. de conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, se comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

En abril de 2013 Uralita llegó a un acuerdo con KKR para refinanciar su deuda de entonces con sus acreedores financieros, que en aquel momento eran entidades financieras así como bonistas. El adverso comportamiento de los mercados centroeuropeos, y de manera significativa la devaluación del rublo ruso, han impedido cumplir los objetivos acordados en la refinanciación de 2013 y han obligado a una nueva reestructuración financiera.

En este contexto, Uralita ha firmado con fecha 13 de mayo de 2015 un acuerdo de reestructuración de la deuda financiera de su división de aislantes, en virtud del cual los actuales acreedores financieros liderados por KKR, mediante la suscripción de una ampliación de capital, adquieren el control de Ursa Insulation Holding BV y, por tanto, del negocio de aislantes que opera en el mercado bajo la marca URSA, manteniendo Uralita una participación del 10% en dicho negocio.

La operación acordada deberá ser sometida a la Junta General de Uralita para su aprobación y, posteriormente, habrá de ser notificada a las autoridades de competencia.

El impacto de esta operación supondría una disminución de los activos totales, la cifra de negocios y la deuda financiera neta del grupo consolidado por importes aproximados de 400, 407 y 360 millones de euros, respectivamente, y los fondos propios consolidados aumentarían en 74 millones de euros. Las cifras definitivas están sujetas al cierre definitivo de la operación.

Tras el cierre de esta operación, el grupo Uralita resultante, que comprende los negocios de Yesos (Pladur y Algiss) y Sistemas de Tuberías (Adequa), no tendrá deuda financiera, sino una posición neta de tesorería.

Por su parte Ursa, con KKR como accionista de referencia, verá reforzada su estructura financiera para acometer los planes de crecimiento que tiene en marcha.

En Madrid, 13 de mayo de 2015

